



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR COSTO DE EVALUACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 2865

DALCAHUE, 26 de octubre 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa de curso instituciones fundamentales del derecho del consumidor , el informe fundado adjunto con fecha 27 de octubre de 2015;el artículo 10 N° 7 J del reglamento de la ley 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 letra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra. Por un valor de \$ 294.000 exento de impuesto, curso instituciones fundamentales de derecho del consumidor, para Carol Schwerter Ríos Comuna de Dalcahue. Dicha orden será a nombre de: **Universidad del Desarrollo ,giro educación superior derecho SCL**

CARGUESE: A la cuenta 24 01 007

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

SEOC/CVG/SEOC/SRZ